

## **CONSECUENCIAS DERIVADAS DE LA VUNERACIÓN DE LA POLÍTICA Y/O**

### **EL CÓDIGO DE CONDUCTA**

#### **Para los miembros de los Órganos de Gobierno de la entidad:**

- a. Suspensión temporal o definitiva de sus funciones y sustitución del puesto.

#### **Para el personal contratado.**

- a. Suspensión temporal de empleo y sueldo de 15 a 30 días.
- b. Cambio de puesto de trabajo.
- c. Despido.

#### **Para el personal voluntario:**

- a. Suspensión temporal de sus funciones.
- b. Cambio de funciones / área funcional.
- c. Imposibilidad de seguir prestado su colaboración en la entidad.

#### **Para los socios, colaboradores y contratados:**

- a. Suspensión temporal de sus funciones.
- b. Cambio de funciones / área funcional.
- c. Imposibilidad de seguir prestado su colaboración en la entidad.

#### **Para otros agentes**

En los casos no previstos en los apartados anteriores, la decisión a adoptar será validada por el Patronato de la Fundación Mornese teniendo en cuenta lo dispuesto en dichos apartados.